



Honako idazkia bñon bere tramiterako
..... Sailerak
Pasa el presente escrito al Negociado de
..... *Secretaria* para su trámite
Alcalde
LASARTE-ORIA 2014 50A: 09
IDAZKARI OROKORRAK

ENMIENDA

1.- El pleno de la corporación municipal muestra su reconocimiento a la importante labor desempeñada por la Kutxa a lo largo de su historia centenaria, por su amplia labor social, la solvencia, eficacia y eficiencia de su actividad financiera y su implicación con el desarrollo económico y social de nuestro Territorio, como agente financiero principal del mismo.

2.- El pleno de la corporación municipal, ante el proceso de reestructuración al que se encuentra sometido el sistema financiero español, apoyan la transformación de la Kutxa en Fundación bancaria, en cumplimiento de la Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y en tal sentido solicitan a los órganos de gobierno que inicien los trámites necesarios para que la misma se produzca de acuerdo a los plazos y términos previstos en la Ley.

3.- El pleno de la corporación municipal solicita al Gobierno Vasco que en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, proceda a la adaptación de la legislación vasca sobre cajas de ahorros, así como a desarrollar una ley propia sobre fundaciones bancarias, con la mayor celeridad que le permita la tramitación legislativa, y en cualquier caso, dentro de este ejercicio.

4.- El pleno de la corporación municipal defiende el futuro de la actividad social de la Caja y la continuidad del compromiso de la misma con el desarrollo económico y social del Territorio, a través de su representación en los órganos de gobierno de la Caja o Fundación bancaria en los que le corresponda estar.

5.- El pleno de la corporación municipal solicita a los órganos de gobierno de Kutxa que el proceso de transformación de caja a fundación bancaria se produzca con transparencia, cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente y de acuerdo al principio de respeto de la pluralidad y de representación mayoritaria de la sociedad Gipuzkoana en el Patronato de la fundación bancaria.

6.- El pleno de la corporación municipal manifiesta que la función de Kutxa, también en el futuro, debe ser la de administrar su patrimonio con criterios de compromiso con el territorio, fomentando su desarrollo económico y social, destinando los rendimientos de dicho patrimonio a la Obra Social, siendo prioritario proteger y aumentar dicho patrimonio, y como reflejo de su compromiso con el territorio contribuyendo a mantener el control de Kutxabank en Euskadi